

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0131-2023-MDCH/GM

del Plan Estratégico Municipal de la Municipalidad para el período 2020-2026, por lo que emite opinión favorable. Opinión que muestra su conformidad la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, a través del Memorándum N° 631-2023-MDCH-GPP;

Que, mediante Informe N° 490-2023/MDCH-GAJ, la Gerencia de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Distrital de Chorrillos, previo análisis y valoración de la normatividad vigente, opina, que, es viable la aprobación de la propuesta de la directiva tantas veces mencionada, señalando que la misma debe aprobarse mediante el procedimiento establecido en la Directiva N° 005-2020-MDCH/GM;

Con el visto bueno de la Subgerencia de Planeamiento Institucional, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, y la Gerencia de Asesoría Jurídica;

De conformidad a las facultades otorgadas a esta Gerencia Municipal, conforme al artículo 20° inciso j) del Reglamento de Organización y Funciones de la entidad aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 423-2021-MDCH, y, la Directiva N° 005-2020-MDCH “Lineamientos para la formulación, aprobación, modificación y difusión de las directivas de la Municipalidad de Chorrillos, aprobada mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 064-2020-MDCH-GM;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR la Directiva N° 011-2023-MDCH-GM denominada “DIRECTIVA QUE REGULA LAS DISPOSICIONES PARA LA TOMA DE INVENTARIO FÍSICO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS”, que consta de ocho (8) disposiciones, un (1) anexo en diez (10) folios, el cual forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER a la Gerencia Administración y Finanzas, la Subgerencia de Servicios Generales y Control Patrimonial el cumplimiento de la presente Directiva.

ARTÍCULO TERCERO. – ENCARGAR, a la Gerencia de Informática y Tecnología la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad de Chorrillos (<https://www.gob.pe/munichorrillos>).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS

ING. HENRY H. HERRERA ALEMAN
GERENTE MUNICIPAL

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL
N° 0131-2023-MDCH/GM**

Chorrillos, 27 de diciembre del 2023.

VISTO:

El Informe Múltiple N° 027-2023-MDCH-GPP-SGPI de fecha 27.11.23, emitido por la Subgerencia de Planeamiento Institucional quien propone el proyecto de Directiva que Regula las Disposiciones para la Toma de Inventario Físico de Infraestructura Pública en la Municipalidad de Chorrillos;

CONSIDERANDO:

Que el artículo 4° de la Ley Marco de Modernización de la Gestión Pública, Ley N° 27658, indica que el proceso de modernización de la gestión del Estado tiene como finalidad fundamental la obtención de mayores niveles de eficiencia del aparato estatal de manera que se logre una mejor atención a la ciudadanía, priorizando y optimizando el uso de los recursos públicos;

Que, la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2021 aprobada mediante Decreto Supremo N° 004-2012-PCM, indica, en el numeral 4) del artículo 23°, que la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública tiene por objetivo general el implementar la gestión por procesos y promover la simplificación administrativa en todas las entidades públicas a fin de generar resultados positivos en la mejora de los procedimientos y servicios orientados a los ciudadanos y empresas;

Que mediante el documento de visto, la Subgerencia de Planeamiento Institucional propone el proyecto de Directiva que Regula las Disposiciones para la Toma de Inventario Físico de Infraestructura Pública en la Municipalidad de Chorrillos, que consta de ocho disposiciones, un anexo en diez (10) folios;

Que mediante el Informe N° 0904-2023-MDCH/GAF-SSGCP-AFCP, emitida por el Área Funcional de Control Patrimonial, efectúa un análisis y a la vez observaciones sobre la propuesta de directiva, sin embargo, concluye que considera viable el mencionado proyecto. Este análisis cuenta con la opinión favorable de la Subgerencia de Servicios Generales y Control Patrimonial mediante el Informe N° 1061-2023-MDCH-SGSGCP, y la Gerencia de Administración y Finanzas mediante el Memorandum N° 1354-2023-MDCH-GAF;

Que, la Subgerencia de Planeamiento Institucional con Informe N° 409-2023-MDCH-GPP-SGP señala que la propuesta de directiva se enmarca en el Objetivo Estratégico Institucional OEI.05 "Fortalecer la Gestión Municipal", y la Acción Estratégica Institucional AEI 05.01 "Capacidades fortalecidas de los servidores de la Municipalidad"